

Eupdi 112849

DENCER S.A.

Guayaquil, 05 de septiembre del 2018.

Señor
JORGE VERDÚ CANO,
Ciudad. -

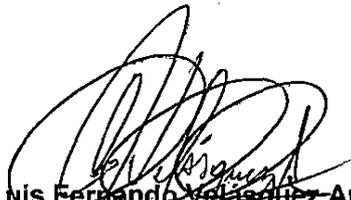
De mis consideraciones;

Por medio de la presente cumples informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía denominada **DENCER S.A.**, celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo a usted para el desempeño de las funciones de **PRESIDENTE**, de la misma, por un periodo estatutario de cinco años.

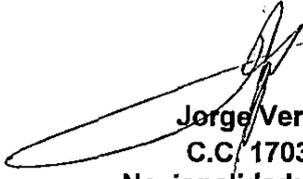
En el ejercicio de su cargo, le corresponde en forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad, conforme a lo dispuesto en el estatuto social.

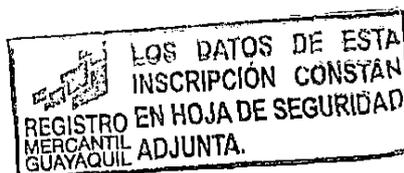
DENCER S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el notario trigésimo octavo del cantón de Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, el 18 de julio del 2003 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 11 de agosto del 2003.

Atentamente,


Luis Fernando Velásquez-Aragundy
Secretario Ad - hoc de la Junta

RAZÓN: Acepto la designación que antecede, declarando que soy ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en el cantón Samborombón portador de la cedula de ciudadanía no. 1703291433.- Guayaquil, 05 de septiembre del 2018.


Jorge Verdú Cano
C.C 1703291433
Nacionalidad: Ecuatoriano



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 51.781
FECHA DE REPERTORIO: 11/oct/2018
HORA DE REPERTORIO: 15:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Octubre del dos mil dieciocho, queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **DENCER S.A.**, a favor de **JORGE VERDU CANO**, de fojas 48.995 a 48.998, Registro de Nombramientos número **13.869**.

ORDEN: 51781



Guayaquil, 12 de octubre de 2018

REVISADO POR: 


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0451290

FIRMA: *Juan M.*

RECIBIDO
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
DE COMPANIAS, VALORES Y SEGUROS
SUPERINTENDENCIA

08 NOV 2018

HORA: 11:30